

# PORTADA CONFIRMACIÓN

Señores

**La Fábrica Nacional de Licores, por medio de su Proveduría, los invita a participar en la contratación directa de escasa cuantía #2020CD-000108-PV, promovida para el Servicio de alquiler de maquinaria para movimiento de tanques de Hierro Negro y Acero Inoxidable en bodega de producto terminado en FANAL.**

De la manera más atenta, le solicitamos completar y remitir la portada de confirmación al e-mail: [proveduria@fanal.co.cr](mailto:proveduria@fanal.co.cr) con el propósito de confirmar que ha recibido los siguientes documentos; si recibió la información incompleta, favor de comunicarse al teléfono (506) 2494 2199.

Detalle del documento	# de páginas	Marque con "X" lo recibido ▼
Portada	1	
Formulario de Cotización	1	
Especificaciones Técnicas	2	
Requisitos obligatorios	1	
Registro de Proveedores	1	

Gracias por su atención.

\_\_\_\_\_  
NOMBRE PERSONA QUE RECIBE Y

\_\_\_\_\_  
FIRMA

SELLO DE EMPRESA

**FABRICA NACIONAL DE LICORES,  
SECCIÓN PROVEEDURÍA, TELÉFONO 2494 0100EXT. 276 Y 277, ó al correo: [proveeduria@fanal.co.cr](mailto:proveeduria@fanal.co.cr)  
CONTRATACIÓN DIRECTA # 2020CD-000108-PV**

<b>SEÑORES</b>			<b>DÍA</b> 25	<b>MES</b> 06	<b>AÑO</b> 2020
<b>MARCA</b>	<b>PAÍS DE ORIGEN</b>	<b>FAX</b>	SSE # 33285		
			APARTADO #		
<b>CÉDULA JURÍDICA</b>		<b>TEL</b>	VIGENCIA DE LA OFERTA: (Debe ser de 10 días hábiles como mínimo a partir de la fecha de apertura)		
<b>TIEMPO DE ENTREGA</b>	<b>FORMA DE PAGO</b>		VIGENCIA DE LA OFERTA		
Ítem	DESCRIPCIÓN DEL ARTÍCULO	UNI	CANT	PREC/U	TOTAL
1	Servicio de alquiler de maquinaria para movimiento de tanques de Hierro Negro y Acero Inoxidable en bodega de producto terminado en FANAL.	-	-		
	<b>Fecha de entrega: Máximo un mes. Indicarlo en días hábiles.</b>				
	Se adjuntan páginas de especificaciones técnicas. Leer e indicar por escrito el cumplimiento de todos los puntos solicitados. Para consultas técnicas con el Ing. Esteban Oviedo Alfaro ( <a href="mailto:eviedo@fanal.co.cr">eviedo@fanal.co.cr</a> )				
	Para considerar su oferta es necesario que presente el Registro de Proveedores antes o al momento de entregar la oferta. <b>(Documentos Originales)</b>				
	Se adjuntan requisitos obligatorios para presentación de la oferta.				
	==== UL ====				
	<ul style="list-style-type: none"> <li>La oferta debe presentarse en La Proveduría de FANAL en Rincón de Salas de Grecia o enviarse al e-mail: (<a href="mailto:proveeduria@fanal.co.cr">proveeduria@fanal.co.cr</a>) con firma digital en aquellos casos donde se soliciten ofertas originales.</li> <li>Es obligación del oferente llenar los espacios en blanco en la parte superior de esta fórmula, con la información solicitada.</li> <li>La mercadería debe entregarse en el Almacén de Materiales en Rincón de Salas Grecia</li> <li><b>El plazo máximo para adjudicar es de 10 días hábiles a partir de la apertura de las ofertas</b></li> </ul> <p style="text-align: center;"><b>Ultima fecha para recibo de ofertas <u>02-07-2020</u> hasta las <u>14:00hrs</u></b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Entender por entrega inmediata, el día hábil siguiente a la entrega de la orden de compra o al consignado en el cartel.</li> <li>Se multará con un porcentaje de 0.75 % del valor total de la compra cada día de atraso, después del tiempo de entrega comprometido.</li> <li>El incumplimiento de una línea o la totalidad de la mercadería, faculta a la administración para excluirla del Registro de Proveedores.</li> <li>FANAL no hace pago por adelantado (forma de pago 30 días)</li> <li>Las empresas deben presentar las facturas de ley.</li> <li>La oferta original debe ser firmada por:             <ol style="list-style-type: none"> <li>En el caso de personas físicas, por el propio oferente o su apoderado.</li> <li>En el caso de personas jurídicas, por quien tenga la representación legal para comprometer la empresa oferente.</li> </ol> </li> </ul>				
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Favor indicar con claridad el monto de I.V.A. en aquellos casos donde aplique dicho rubro.</li> </ul>	<b>SUB-TOTAL</b> <b>IMP DE CONSUMO</b> <b>I.V.A.</b> <b>TOTAL</b>			
VALOR EN LETRAS					
 <b>Bach. Sebastián E. Álvarez Gafeta</b> <b>Profesional I Proveduría</b>			 <b>Firma Representante Legal</b>		
<b>EL ADJUDICATARIO DEBE PRESENTAR POLIZA DE RIESGOS PROFESIONALES DEL I. N. S, PARA PODER RETIRAR LA ORDEN DE COMPRA</b>					



FABRICA NACIONAL DE LICORES  
CARTEL DE ESPECIFICACIONES PARA CONTRATACIÓN  
SOLICITUD DE SERVICIO EXTERNO No. 33285

CONTRATO	DESCRIPCIÓN
Anexo oficio DM-0217-20	Alquiler de maquinaria para movimiento de tanques de almacenamiento

Detalle del material o servicio objeto de contratación: Alquiler de maquinaria para movimiento de tanques de almacenamiento

### **ESPECIFICACIONES DE LA CONTRATACIÓN**

#### **1. Condiciones generales:**

La Fábrica Nacional de Licores requiere contratar una persona o empresa para el alquiler de maquinaria con el fin de mover tanques de almacenamiento de alcohol.

##### **1.1 Oferta económica**

La oferta económica debe contemplarse además del precio de la mano de obra y de los equipos para la realización de las labores en la planta de FANAL.

#### **2. Especificaciones del alquiler de la maquinaria.**

2.2 El oferente deberá proveer una grúa telescópica de al menos 50 toneladas.

2.3 El oferente deberá contemplar los traslados de todos los equipos en FANAL, en Rincón de Salas, Grecia, Alajuela, sobre la autopista Bernardo Soto.

2.4 El oferente deberá contemplar un tráiler con LowBoy para movimiento de los tanques en FANAL.

2.5 El oferente deberá contemplar las herramientas necesarias para el movimiento.

2.6 Se trata de extraer 4 tanques de hierro negro de 10.00 metros de altura y 3.88 metros de diámetro, en aproximadamente 5 mm de espesor de pared, dichos tanques se deberán sacar de la bodega de producto terminado y

FABRICA NACIONAL DE LICORES  
CARTEL DE ESPECIFICACIONES PARA CONTRATACIÓN  
SOLICITUD DE SERVICIO EXTERNO No. 33285

CONTRATO	DESCRIPCIÓN
Anexo oficio DM-0217-20	Alquiler de maquinaria para movimiento de tanques de almacenamiento

Detalle del material o servicio objeto de contratación: Alquiler de maquinaria para movimiento de tanques de almacenamiento

colocar sobre una de las vías de FANAL donde están los tanques de acero inoxidable a mover.

2.7 Luego trasladar 5 tanques de acero inoxidable de 5.65 metros de altura y 4.17 metros de diámetro, que se encuentran sobre una de las vías de FANAL y colocarlos en la bodega de producto terminado sobre las bases de concreto existentes.

2.8 El peso aproximado del tanque de hierro negro es de 6 toneladas y el de acero inoxidable es de 5 toneladas.

2.9 El área a trabajar es en zacate y concreto, para ser contemplado en los equipos a utilizar.

2.10 Todos los materiales para este trabajo deberán contemplarse por parte del oferente.

2.11 Alguna duda adicional o si requieren realizar una visita a sitio contactar por el número 2444-3473 o 2494-0100 ext 211, o bien por correo electrónico [mantenimiento@fanal.co.cr](mailto:mantenimiento@fanal.co.cr)

### 3. Forma de pago:

Pago a 30 días una vez recibido la factura y el equipo a entera satisfacción, cumpliendo con los requerimientos solicitados.

Atentamente,

  
Ing. Esteban Oviedo Alfaro  
Coordinador de Mantenimiento

**FÁBRICA NACIONAL DE LICORES**  
**SECCIÓN PROVEEDURÍA**  
**TELÉFONO (506) 2494 0100 EXT. 276 y 277**

**REQUISITOS OBLIGATORIOS A PRESENTAR CON LA COTIZACIÓN**

Es obligación del oferente aportar lo siguiente:

- Declaración jurada bajo fe de juramento que el oferente está al día en el pago del Régimen de Impuestos Nacionales.
- Declaración jurada bajo fe de juramento de que cumple con el artículo 22 y 22 Bis de la Ley de Contratación Administrativa
- Declaración jurada bajo fe de juramento de que cumple con los incisos B y C del artículo 19 del Reglamento de la Ley de Contratación Administrativa
- Declaración jurada bajo fe de juramento de que cumple con el artículo 27 de la Ley Orgánica del CNP # 6050.

**NOTAS:**

- Para ser considerados como elegibles, los oferentes y adjudicatarios deben estar al día en el pago de sus obligaciones con la CCSS y FODESAF, por ese motivo FANAL verificará esta condición en el sistema de dichas entidades.
- Los contratos a ejecutar en el país, cuyas propuestas provengan de empresas extranjeras, deberán someterse a la jurisdicción y tribunales nacionales para todas las incidencias que de modo directo o indirecto puedan surgir del contrato. (Art. 64 del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa).

*Sebastián E. Álvarez García*  
**Bach. Sebastián E. Álvarez García**  
**SECCIÓN PROVEEDURÍA**





**FÁBRICA NACIONAL DE LICORES**  
**DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO – SECCIÓN PROVEEDURÍA**  
**REQUISITOS PARA INSCRIBIRSE EN EL REGISTRO DE PROVEEDORES**

Se invita a todas aquellas personas físicas o jurídicas que deseen formar parte de nuestro Registro de Proveedores y participar en futuras cotizaciones, para que presenten la siguiente documentación:

La información requerida es la siguiente:

1) Nota de presentación de la empresa (firmada por el Representante Legal) en la que indiquen:

- Nombre o razón social.
- Dirección geográfica y apartado postal.
- Números de teléfono y fax, correo electrónico.
- Descripción de los productos y/o servicios que ofrecen.
- Citas de inscripción en el Registro Público (Tomo, Folio y Asiento).
- Indicar que disponen de facturas timbradas o en su defecto de la autorización correspondiente. (Fanal no está exenta de impuestos)
- Indicar el nombre del Representante Legal.

2) Fotocopia de la cédula de identidad de todos los Representantes Legales y Apoderados.

3) Certificaciones ORIGINALES con no más de tres meses de emitidas de:

- Personería jurídica vigente.
- Capital social de la empresa y cómo están distribuidas las acciones.

} AUTENTICADAS  
POR UN  
ABOGADO

4) En caso de representantes de casas extranjeras, indicar el número de licencia.

5) Los oferentes deben estar al día en el pago de sus obligaciones con la CCSS y FODESAF, Por ese motivo FANAL verificara esta condición en el sistema de dichas entidades.

6) Declaraciones juradas indicando textualmente “*bajo fe de juramento*”:

- Declaración jurada bajo fe de juramento de que cumple con lo que establecen los Artículos 22 y 22 bis) de la Ley de Contratación Administrativa.
- Declaración jurada bajo fe de juramento de que cumple con lo establecido en el Artículo 27 de la Ley Orgánica del Consejo Nacional de Producción #6050 del 14 de abril de 1977.
- Declaración jurada bajo fe de juramento de que se encuentran al día con el pago de todo tipo de impuestos nacionales.

} ORIGINALES,  
firmadas por  
representante,  
no autenticadas  
por abogado.

Pueden enviar los requisitos al apartado postal 184-4100 Grecia, atención Bach. Sebastián Álvarez García, Encargada de Proveeduría, o entregarlos personalmente en las oficinas ubicadas en Rincón de Salas, Grecia. Más información al 2494-0100, Ext. 276 / 277, ó al 2494-2199. Al correo [proveeduria@fanal.co.cr](mailto:proveeduria@fanal.co.cr).

**ES INDISPENSABLE QUE LOS DOCUMENTOS PRESENTADOS SEAN LOS ORIGINALES Y QUE ESTÉN FIRMADOS POR QUIEN OSTENTE LA REPRESENTACIÓN LEGAL DE LA EMPRESA.**

*Sebastián E. Álvarez García*  
Bach. Sebastián E. Álvarez García  
Encargado Sección Proveeduría

